

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 21-EMASEO EP-2016

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de coordinación, participación y planificación.

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, la EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contratación 2016; instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, que prevé: "... El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...";

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que: "...El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...);"

QUE, la EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, del Plan Nacional de Desarrollo, y objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: los procesos que se realizarán en el año fiscal, una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, el presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, y su cronograma de implementación del Plan;

QUE, mediante memorando No. 029-DDE-2016, de fecha 24 de febrero de 2016, la Directora de Desarrollo Empresarial, solicita se reforme el PAC 2016, incrementando el presupuesto de la actividad "Servicio de Mantenimiento del Sistema CGWEB", de la partida presupuestaria No. 530704, con un valor de USD 17.000,00 incluido IVA, a un valor de USD 18.500,00 incluido IVA. Al respecto, mediante sumilla inserta de fecha 24 de febrero de 2016, dentro del memorando No. 029-DDE-2016, el Director Administrativo y de Talento Humano, autoriza se realice el trámite pertinente;

QUE, mediante memorando No. 094-DME-2016, de fecha 24 de febrero de 2016, el Director de Maquinaria y Equipo (E), solicita se reforme el PAC 2016, incluyendo la actividad "Estudio y construcción de la Planta de Tratamiento", en la partida presupuestaria No. 630601, por un valor de USD 24.998,40 incluido IVA, CPC 833230312, bajo la modalidad de Consultoría, a ser ejecutada en el primer cuatrimestre del año. Adicionalmente, a fin de continuar con los procesos de adquisición de electrodos para el mantenimiento de la flota vehicular de la EMASEO EP, el referido solicita incluir la actividad "Adquisición de electrodos para trabajos de soldas y de mantenimiento de la flota vehicular de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo", en la partida presupuestaria No. 630811, por un valor de USD 23.520,00, incluido el IVA, CPC 429500011, bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a ser ejecutada en el primer cuatrimestre del año. Al respecto, mediante sumilla inserta de fecha 25 de febrero de 2016, dentro del memorando No. 094-DME-2016, de 24 de febrero de 2016, el Director Administrativo y de Talento Humano, autoriza se realice el trámite pertinente;

QUE, mediante memorando No. 030-DF-2016, de fecha 25 de febrero de 2016, el Director Financiero, solicita se reforme el PAC 2016, incluyendo la actividad "Consultoría para la evaluación y análisis de procesos operativos y de gestión del establecimiento y recaudación de la TRYTRS", en la partida presupuestaria No. 530601, por un valor de USD 51.400,00 incluido IVA, CPC 831110911, bajo la modalidad de Consultoría, a ser ejecutada en el primer cuatrimestre del año. Al respecto, mediante sumilla inserta, de fecha 26 de febrero de 2016, dentro del memorando No. 030-DF-2016, de 25 de febrero de 2016, el Director Administrativo y de Talento Humano, autoriza se realice el trámite pertinente;

QUE, mediante Resolución Administrativa No. 304A- EMASEO EP - 2015 de 24 de diciembre de 2015, suscrita por la máxima autoridad de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, de acuerdo a sus facultades, delega al Director Administrativo y de Talento Humano, la aprobación y reformas del Plan Anual de Contratación- PAC de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo;

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el literal e) del artículo 5 de la Resolución Administrativa No. 304A-EMASEO EP-2015, de 24 de diciembre de 2015;

000041

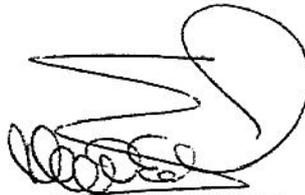
RESUELVO:

Art. 1.- Modificar el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 003-EMASEO EP-2016, de 13 de enero de 2016, reformando el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - 2016, aprobado mediante dicha Resolución, incluyendo y reformando dentro del PAC 2016, las siguientes cuentas:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO TOTAL SIN IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE		
					1	2	3
2016	630601	CONSULTORÍA	ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	22.320,00	S		
2016	630811	BIEN	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS PARA TRABAJOS DE SUELDAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	21.000,00	S		
2016	630813	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS DE LA FLOTA VEHICULAR DE EMASEO EP	316.828,24	S	S	S
2016	530704	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CGWEB	16.517,86	S		
2016	530601	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS OPERATIVOS Y DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y RECAUDACIÓN DE LA TRYTRS	45.892,86	S		

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones publicar esta Resolución y realizar las reformas al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - Año 2016, publicado en la página del portal electrónico institucional de Compras Públicas administrado por el SERCOP.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 2 días del mes de marzo de 2016.



MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"

Y

000040